

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**118****PELAYOS DE LA PRESA****OTROS ANUNCIOS**

En relación con el expediente número 15/2009, sobre vehículo en estado de abandono, incoado a don Toribio Kachi Pérez, como propietario del vehículo matrícula VA-1349-AB, el alcalde-presidente dictó acuerdo de retirada de vehículo de la vía pública y traslado al depósito de “Desguaces Cazalegas, Sociedad Limitada”.

Dicho expediente puede ser examinado por el interesado en las oficinas del Ayuntamiento de Pelayos de la Presa, concediéndole un plazo de diez días hábiles para que presente alegaciones, advirtiéndole que transcurrido este plazo se procederá a la resolución del procedimiento. Dado que la presente notificación traslada un acto de trámite y no definitivo, no procede la interposición de recurso administrativo alguno. No obstante, puede interponer el que estime conveniente.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y con el fin de su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, toda vez que intentada la notificación no ha podido ser practicada.

Pelayos de la Presa, a 8 de febrero de 2010.—Por delegación del alcalde, Asunción Gómez Puado.

(02/1.649/10)